RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 90382 "SUMINISTRO DE ACTAS DE INSPECCIÓN DE VERTIDO PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), EN SUS UNIDADES TÉCNICAS DE HUELVA,PALMONES Y MOTRIL", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.245,76 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 21/03/24 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 03/04/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 19/04/2024 .

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1.	NELVIMA DISSENY SOCIEDAD LIMITADA	15/04/24 19:49
2.	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	16/04/24 12:23
3.	SERVICIOS INTEGRALES DE ARTES GRAFICAS	16/04/24 14:38
4.	Artes Gráficas Botella Gómez, S.L	18/04/24 13:52
5.	IMPRENTA GOYMAR SL	18/04/24 19:20

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

ORDEN	LICITADOR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	NELVIMA DISSENY SOCIEDAD LIMITADA	No aporta la relación valorada
2	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	El importe de la oferta económica y la relación valorada no coinciden

3	Artes Gráficas Botella Gómez, S.L	No aporta la relación valorada

SEXTO.- Con fecha 22/04/2024, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	IMPRENTA GOYMAR SL	1.361,00 €	100,00	100,00
2	SERVICIOS INTEGRALES DE ARTES GRAFICAS	1.520,00 €	88,32	88,32

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 03/05/24 la Unidad Técnica examina la documentación previa a la adjudicación, y con fecha 07/05/24 recibida la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

- A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 22 de abril de 2024, del expediente de referencia a la empresa IMPRENTA GOYMAR S.L. con un importe ofertado de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS (1.361,00 €), IVA no incluido. y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		14/05/2024 22:35:13	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1S3K9Tt1bfAWDtr5zZjX4OB5v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a las empresas **NELVIMA DISSENY SOCIEDAD LIMITADA, GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA y Artes Gráficas Botella Gómez, S.L**, por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 90382**. "**SUMINISTRO DE ACTAS DE INSPECCIÓN DE VERTIDO PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), EN SUS UNIDADES TÉCNICAS DE HUELVA, PALMONES Y MOTRIL**", a la empresa **IMPRENTA GOYMAR S.L.** por el importe de **1.361,00€** (IVA no incluido), confirmando la propuesta efectuada.

TERCERO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		14/05/2024 22:35:13	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw1S3K9Tt1bfAWDtr5zZjX4OB5v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	